

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

5947 *Extracto de la Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convocan cursos tutorizados en línea para la formación de profesorado de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la función directiva, año 2021*

BDNS (Identif.): 547533.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/547533>).

Primero. Beneficiarios:

a) Ser funcionario docente de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en servicio activo o en excedencia por cuidado de familiares, por violencia de género o por violencia terrorista.

b) Ser funcionario docente en servicios especiales.

c) Estar impartiendo enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en un centro sostenido con fondos públicos o encontrarse en alguna situación que pueda ser asimilada a las descritas en los apartados 1 y 2.

d) Ser personal especializado de apoyo en un centro sostenido con fondos públicos donde se imparten enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

e) Funcionarios docentes adscritos a los Programas de Acción Educativa en el Exterior del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Para los cursos de formación sobre el desarrollo de la función directiva:

. Ser funcionario de enseñanzas reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y haber sido nombrado como tal con anterioridad al 1 de septiembre de 2016.

. No estar ya acreditado ni habilitado para ejercer la función de la dirección.

Segundo. Objeto:

Se convocan, en régimen de concurrencia competitiva, 9.250 plazas para la realización de cursos tutorizados en línea para la formación permanente del profesorado y del curso de formación sobre el desarrollo de la función directiva, distribuidas en dos ediciones.

Tercero. Bases Regulatoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada será de 803.540,00 euros para la anualidad del 2021

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales para cada una de las ediciones de los cursos y comenzará a partir del primer día hábil tras la publicación de esta resolución para la primera edición y para la segunda edición comenzará el 18 de mayo de 2021.

Sexto. Otros datos:

Los interesados solo podrán solicitar un curso en cada una de las dos ediciones.

Madrid, 3 de febrero de 2021.- El Secretario de Estado de Educación,
Alejandro Tiana Ferrer.

ID: A210006458-1